

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2026/02987 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado por minoración de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometida.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://casasbajas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas Bajas, 10 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

